



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Medellín FECHA 20 de noviembre de 2024 REGIONAL Antioquia 11803465

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: SENA- CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL -Calle 51 N° 57-70

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: Contrato No. 6496209 del julio 4 de 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO [X] CESIÓN [] LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO [] TERMINACIÓN UNILATERAL []

DEPENDENCIA SENA Marcar con x RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC Esteban García García FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Lida Guiomar Echeverri Giraldo FIRMA

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS FIRMA

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. FIRMA 11 DIC 2024

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) Clara Inés Aguilar Velásquez FIRMA

CONTABILIDAD Jesús Andrés Astaiza Muñoz FIRMA

TESORERIA Juan Felipe Ramirez Bedoya FIRMA

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS FIRMA

BIBLIOTECA Nedher Luna Cano / Encargado Biblioteca FIRMA

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS FIRMA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CAZARAN MOSQUERA MARCO ANTONIO identificado(a) con CC. 11803465 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Noviembre de 2024 a las 15:38:23

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6496209 DE
2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA**

PARTES:	JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO - Subdirector (E) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA - CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación y emprendimiento empresarial en la estrategia CampeSENA.
PLAZO INICIAL:	17 de Diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS \$24.664.603
SUSCRIPCIÓN:	04 de julio de 2024
C.D.P:	No. 4524 de 2024
C.R.P:	No. 77824 de 2024
PÓLIZA ÚNICA:	No.64-46-101047340 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 08 de julio de 2024 hasta el 20 de Abril de 2025; valor asegurado \$2.481.973 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 08 de julio de 2024
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	17 de Diciembre de 2024
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 17 de Diciembre de 2024
SUPERVISOR:	CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS, Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**, domiciliado en la ciudad de MEDELLIN, identificado con la C. de C. No.71.660.388 de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 01-00246 del 29/01/2025 y del cual tomó posesión con el Acta No.042 del 29/10/2025, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA**, identificado con C. de C. No.11.803.465 de QUIBDO, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6496209 del 04 de julio de 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:**1.** Que el 04 de julio de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación y emprendimiento empresarial en la estrategia CampeSENA".**2.** Que de conformidad con el numeral 1. (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2024, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 08 de julio de 2024. **3.** Que CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS, supervisora del contrato certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 08 de julio de 2024 hasta el 17 de Diciembre de 2024. **4.** Que debido a que el inicio de la ejecución del contrato se dio en una fecha posterior a la programada, quedó un saldo a favor del SENA de CINCO PESOS M/CTE (\$5), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.77824 de 2024. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.6496209 de 2024, quedando el siguiente estado financiero:




**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6496209 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA**

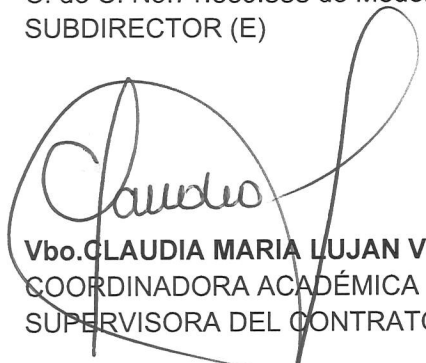
Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	\$ 24.819.733
Valor Adiciones:	\$ 0
Valor Desapropiado:	\$ 155.131
Valor pagado:	\$ 24.664.597
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	\$ 0
Saldo a liberar:	\$5

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6496209 de 2024. **CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.77824 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CINCO PESOS M/CTE (\$5). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
C. de C. No.71.660.388 de Medellín ✕
SUBDIRECTOR (E)


Vbo. CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona.

EL CONTRATISTA


MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA
C. de C. No.11.803.465 de Quibdo



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 6496209 del 07/07/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía 11,803,465

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN LA ESTRATEGIA CAMPESENA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Planear las actividades a ejecutar de acuerdo con la programación y procedimientos vigentes.2) Formular los proyectos requeridos para la implementación del programa CampeSENA.3) Promocionar los programas de formación que permitan cumplir con la meta correspondiente.4) Apoyar a los aspirantes a la formación para su correcto y oportuno registro e inscripción en el aplicativo Sofiaplus, aplicando la normatividad para tratamiento de datos vigente.5) Reportar a administración educativa los problemas de registro e inscripción.6) Apoyar el reporte definitivo de inscritos a los programas de formación.7) Apoyar la prueba de selección de aspirantes.8) Apoyar los reportes de resultados de los aspirantes.9) Apoyar la matrícula de los aspirantes seleccionados.10) Verificar los documentos aportados por los aspirantes para la matrícula.11) Entregar al aspirante el acta de compromiso para su aceptación y firma.12) Apoyar el reporte de aprendices matriculados.13) Orientar la inducción de los aprendices garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.14) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma Compromiso.15) Aplicar estrategias y técnicas didácticas activas que promuevan las cuatro fuentes del conocimiento.16) Aplicar y acompañar las estrategias para la retención de aprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales.17) Emitir oportunamente los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo Sofiaplus.18) Actualizar permanentemente el portafolio del instructor de acuerdo con las guías y formatos vigentes en la plataforma Compromiso.19) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.20) Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.21) Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.22) Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.23) Acatar los lineamientos del Sistema



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.24) Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.25) Asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.26) Atender las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 51 No 57-70 Medellín, Antioquia, Colombia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses y 10 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 8 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 17/04/2025

VALOR DEL CONTRATO: \$24,819,733

SUPERVISOR: CLAUDIA MARIA LUJAN VILLEGAS

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 43,610,009

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$24,819,733
Valor Ejecutado	\$24,664,597
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 5

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

--	--	--

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que, durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI__ NO

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO